

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION N° 06

CHIGUAYANTE, Abril 08 de 2021.

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS :

La solicitud presentada por INMOBILIARIA FUENTES DE PORVENIR SpA
RUT: 77.223.062-1, representada por Jorge Brito Nachmann RUT:

Arquitecto proyectista: Javier Eduardo Casanova Pereira; para la obtención de un Permiso de Subdivisión de la propiedad ubicada en **Avenida MANUEL RODRIGUEZ N° 2705**, Rol de Avalúo N° **3109-4**.

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una **Superficie de 17.713,09 m²**.

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67, 68 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N° **3109-4** que crea **02 Lotes** denominados:

LOTE A1 con una superficie de **8.695,15m²**

LOTE B2 con una superficie de **8.512,11m²**

Contempla Faja de Cesión de 505,83 m² por calle Porvenir proyectada. Garantiza obras de urbanización con boleta de garantía N° 0209518 por un monto de \$ 108.000.000 del banco Scotiabank por constructora Vain ltda. con fecha de vencimiento 31.01.2023.

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.



MARCO MUÑOZ CASTRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES